

BEOLA MOTOR, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

De conformidad con los artículos 164 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el día 1 de agosto de 2007, aprobó la reducción de capital para amortizar acciones en autocartera en la suma de 33.055,67 euros, por el procedimiento de amortización de 550 acciones propias de 60,101210 euros de valor nominal, en el plazo de dos meses. El capital social queda fijado en 65.991,13 euros.

Burlada, 1 de agosto de 2007.—La Administradora solidaria, María Carmen Olaverri Busto.—65.272.

BERSEN REPARACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 568/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Gutiérrez Martínez contra la empresa Bersen Reparaciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecisiete de octubre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Bersen Reparaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.679,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de octubre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—64.378.

BODEGAS VEGA DE LA REINA, S. A.

Conforme a lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a todos los accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria a celebrar en las oficinas sitas en Madrid, calle María de Molina, número 39, 6.º B, «Oficinas Prado», el próximo día 3 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, en el mismo lugar y hora al día siguiente, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores con cargo a la prima de emisión por valor de 3.430.290,07 euros y con cargo a reservas por valor de 38.866,36 euros.

Cuarto.—Reducción del capital social en 835.917,43 euros, como consecuencia de pérdidas de los ejercicios anteriores, y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones a 0,69 euros por acción y, consecuentemente, modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Apoderamiento para el depósito de cuentas y para elevar a público.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos:

a) Toda la documentación relativa a las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta, conforme al artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) El informe del Auditor nombrado para la verificación del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2006, que sirve de base a la operación de reducción del capital (artículo 168.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

c) El texto íntegro de la modificación que ha de introducirse en los Estatutos de la sociedad y del informe de los Administradores sobre las mismas (artículo 144.1, c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración Inversiones Inmopensión 22, Sociedad Limitada, José Benito Soto Losa.—66.145.

BRELL IND, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 99/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gregorio Morales García Contra la empresa BRELL IND, S.L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 16 de octubre resolución por la que se declara a la ejecutada Brell Ind, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 9.664,94 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—Secretario Judicial. 64.200.

BUILDING AND LOGISTIC INTERG SERVICES, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 93/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Tomasz Janassiewicz contra la empresa Building And Logistic Interg Services, Sociedad Limitada, sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de octubre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Building And Logistic Interg Services, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 2.974,65 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—64.271.

CABI CONST 2005, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 128/07 a instancia de don Mihai Marcell Buzilla, contra la empresa Cabi Const 2005, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 3300 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 15 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—64.258.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA*Obligaciones ordinarias Caja Navarra emisión noviembre 2007*

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (Caja Navarra), entidad de crédito sin ánimo de lucro, de naturaleza fundacional privada y carácter benéfico social, con domicilio social en Pamplona, Avenida de Carlos III El Noble, número 8, anuncia la emisión Obligaciones ordinarias Caja Navarra emisión noviembre 2007, por importe nominal de cien millones de euros (euros 100.000.000,00), que corresponden a un total de dos mil (2.000) obligaciones, de cincuenta mil euros (euros 50.000,00) de valor nominal cada una, integrantes todas ellas de una única serie, y destinada para su suscripción por inversores cualificados, y con las siguientes características:

Período de suscripción: Comenzará a las nueve horas de la fecha de emisión y desembolso y terminará a las once horas de ese mismo día.

Fecha de emisión y desembolso: 22 de noviembre de 2007.

Precio de emisión: A la par.

Forma de representación: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, cabiendo la emisión de uno o más títulos múltiples. Caja Navarra podrá acordar en cualquier momento la conversión de los títulos en anotaciones en cuenta.

Intereses: Las Obligaciones devengarán un interés nominal variable pagadero por años vencidos, los días 22 de noviembre de cada año. Durante los primeros diez Periodos de Interés, el interés nominal será igual al tipo de interés de referencia euribor a doce meses menos un diferencial del 0,25 por ciento anual. Durante los siguientes Periodos de Interés, el interés nominal será igual al tipo de interés de referencia euribor a doce meses menos un diferencial del 0,25 por ciento anual más un diferencial variable calculado de conformidad con los términos y condiciones de las Obligaciones recogidos en la escritura de emisión.

Fecha de amortización: Las Obligaciones se amortizarán por su valor nominal más los intereses correspondientes al período de interés correspondiente en la fecha de pago de interés correspondiente al mes de noviembre de 2027 (22 de noviembre de 2027).

Cotización: Se podrá solicitar la admisión a negociación de las Obligaciones en un mercado secundario organizado.

Garante: Caja Navarra responderá del principal e intereses de la Emisión con todo su patrimonio. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de Caja Navarra con arreglo a derecho.

Servicio financiero y agencia de pagos: El servicio financiero de la emisión será atendido a través de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en su condición de Agente de Pagos.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario del sindicato de obligacionistas es doña Amaya Rández Alvero.

Pamplona, 29 de octubre de 2007.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Jesús-Alberto Pascual Sanz.—66.144.

CAMPOLARA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.*Acuerdo de Junta general*

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se hace público que la junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 9 de febrero de 2007 acordó proceder a la reducción del capital social en la cuantía de